Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-901-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 16.10.2025 hasta el 09.02.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	09.02.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON
NIT / C.C.:	8600240265
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN - PUESTO DE SALUD PATIO BONITO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL E INSTRUMENTAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	11.09.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.10.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067349
Registro Presupuestal	4600032022
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$301,856,560
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$301,856,560
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.03.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	21-44-101479703
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 5%

El 21 de octubre 2025, la supervisión envía oficio GOB-S-CR-2025-0102184, con las pautas del convenio y algunas recomendaciones para garantizar su correcta ejecución de acuerdo con las obligaciones y productos a entregar pactadas en el Clausulado.

El 06 de noviembre 2025, la supervisión realiza algunas recomendaciones para la adopción del reglamento interno del Comité Técnico Operativo.

El 29 de diciembre 2025, se envió un correo electrónico a la gerencia de la ESE bajo el asunto: "Ampliación plazo de pólizas CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-901-2025", por la cual se solicitó la ampliación en el plazo de cobertura de la póliza del convenio cubrir tanto el plazo de ejecución como los 4 meses que involucran la liquidación del convenio.

El 23 de enero 2026, la supervisión envió oficio de radicado GOB-S-CR-2026-0011060 bajo el asunto "Solicitud informe parcial de ejecución Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-901-2025" al correo de la gerencia de la E.S.E.

El 29 de enero 2026, la doctora Paola Andrea Echeverri Gómez en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado, allegó el informe de ejecución bajo el asunto: "Informe parcial EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-901 de 2025, DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON." con los siguientes soportes:

-Resolución No. 00048 del 10 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025", expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA.
-Resolución No. 072 del 30 de diciembre de 2025, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 005-2025".
-Certificación del pago de aportes de Seguridad Social con los documentos del revisor fiscal para el mes de diciembre 2025.
-Comprobante de los rendimientos financieros generados durante los meses octubre, noviembre y diciembre 2025.

En el informe allegado se indica que, se publicó el proceso de convocatoria pública No 005-2025 con el objeto de: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL PARA EL PUESTO DE SALUD DE PATIO BONITO SEDE ADSCRITA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, CUNDINAMARCA", cuya finalización del proceso fue el 15 de diciembre 2025, en el cual el único proponente fue "UT NEMOCON BIOMEDICOS 2025". Proponente que no acreditó la idoneidad en la formación académica del gerente del proyecto ni su experiencia, por lo tanto, se declaró desierta la convocatoria ya que no cumplió con los requisitos legales establecidos en el manual de contratación de la ESE.

Por lo tanto, la ESE deberá realizar la incorporación de recursos en la vigencia fiscal 2026 para su aprobación ante el CONFIS y de esta manera, iniciar un nuevo proceso de contratación para dar cumplimiento al objeto del convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300161673	17.10.2025	$301,856,560

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

A la fecha, esta supervisión queda al pendiente de allegar:

-Acuerdo por la cual se realiza la incorporación de los recursos al presupuesto de la ESE en la vigencia fiscal 2026.
-Soportes del proceso contractual para la adquisición de los equipos biomédicos y el mobiliario asistencial. (convocatoria

pública y su contrato derivado)

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en la minuta del mismo, teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos a adquirir y el precio techo unitario que figura en el Anexo Técnico, así como, los tiempos máximos de ejecución del convenio (08/03/2026).

JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO